



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 03 de julio de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00258-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sr(a).

**DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02.**

Presente.

**Asunto:** INVITACIÓN A WEBINAR DE PRÁCTICAS RESTAURATIVAS: HERRAMIENTAS PARA FORTALECER LA CONVIVENCIA Y LA GESTIÓN DE CONFLICTOS.

**Referencia:** OFICIO MÚLTIPLE N° 00027-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente e indicarle que, desde el Ministerio de Educación continúan realizando acción en favor del desarrollo de espacios que fortalezcan el liderazgo directivo para la mejora de la gestión escolar.

En ese sentido, la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar (DIF), organizará un encuentro virtual (Webinar) denominado "Prácticas restaurativas: herramientas para fortalecer la convivencia y la gestión de conflictos", donde se abordará el sentido y enfoque de las Prácticas Restaurativas, precisando aspectos importantes para la prevención y atención de conflictos a través de los Círculos Restaurativos.

De igual manera, el Webinar presentará la experiencia del Colegio de Alto Rendimiento de la región Cajamarca sobre la implementación de Círculos Restaurativos para la gestión de la convivencia escolar.

El evento se llevará a cabo el día *miércoles 09 de julio a las 3:00 p.m.* y será transmitido en vivo a través del Facebook oficial del portal PerúEduca (<https://www.facebook.com/perueduca>) y del Ministerio de Educación (<https://www.facebook.com/mineduperu>).

Por tal motivo, se invita a los directivos (as) de las Instituciones Educativas y a los Coordinadores/as de redes educativas de la jurisdicción de la UGEL 02 para la asistencia a dicho Webinar.

EXPEDIENTE: DIF2024-INT-0474659 CLAVE: 7134B1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

*Firmado digitalmente*

**Mg. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024

MLP/J-ASGESE  
ECHM/C-ESSE  
LJYR/E-ESSE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DIF2024-INT-0474659 CLAVE: 7134B1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010